Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GC -00-F20	
		Versión:	2	
	ACTA DE INICIO	Fecha de Aprobación		
		12	03	2018

CONTRATO N.º:	2970 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y/O PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR:	SIETE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($7.101.920) M/CTE.
CONTRATISTA:	DIAL GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 901495284-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGIE PAOLA GAMARRA ROJAS, IDENTIFICADA CON C,C1.005.716.876 DE IBAGUÉ.
PLAZO:	OCHO (8) DIAS, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2657 DEL 08 ABRIL DE 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4483 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022.

020Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el dia 11 de agosto de 2022, el cual debe concluir el día 18 del mes de agosto del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
CONTRATISTA: DIAL GROUP S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 901495284-7 **REPRESENTATE LEGAL:** ANGIE PAOLA GAMARRA ROJAS, IDENTIFICADA CON C,C1.005.716.876	**NOMBRE: VICTOR JULIO AYALA MARTÍNEZ SUPERVISOR.**

Original: MUNICIPIO

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

Escaneado con CamScanner